



GM-11132-2023

31 de julio de 2023

Señores

Directores (as) de Redes Integradas Prestación Servicios de Salud

Directores (as) Generales Hospitales Nacionales y Especializados

Directores (as) Generales Hospitales Regionales y Periféricos

Directores (as) Médicos Áreas de Salud

Directores (as) Centros Especializados

Directores (as) Sede

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: PROFESIONALES DE MEDICINA CERTIFICADOS PARA DESARROLLAR CONSULTAS DE ATENCIÓN A TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO EN PERSONAS MENORES DE EDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN CIRCULAR DFE-AMTC-0729-2021.

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento la atención integral a la salud mental de las personas menores de edad es una prioridad institucional, que se traduce entre otras acciones en el fortalecimiento de la oferta de servicios institucional para la atención de alteraciones del neurodesarrollo y comportamiento de niños, niñas y personas adolescentes.

Como parte de este esfuerzo se publica la Circular DFE-AMTC-0729-2021 con el asunto "Protocolo terapéutico para uso institucional del metilfenidato (MFD) en el manejo del trastorno por déficit atencional con o sin hiperactividad en población pediátrica y adolescente" que establece:

- Pueden iniciar y dar continuidad al tratamiento los especialistas en Psiquiatría y Pediatría del desarrollo.
- Pueden iniciar y dar continuidad al tratamiento si aprueban pasantía de "Problemas del Comportamiento en Niños y Adolescentes" los profesionales en Pediatría general y en Medicina familiar y comunitaria.
- Pueden dar continuación al tratamiento médicos generales que aprueban pasantía de "Problemas del Comportamiento en Niños y Adolescentes".

El proceso de coordinación y acompañamiento a dicha pasantía se asume desde un equipo en funcionamiento hasta la fecha bajo la coordinación del Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña del Área de Atención Integral a las Personas que cuenta con la representación de profesionales de psiquiatría del Hospital Nacional de Niños, el Hospital Nacional de Salud Mental, el Hospital Calderón Guardia y recientemente el Hospital México.

Dicho equipo trabaja en conjunto con el CENDEISSS para garantizar la cualificación del personal para el desarrollo de consultas de atención a trastornos del comportamiento en las Áreas de Salud y Hospitales de la red de servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Teléfono: Directo 2539-0921 - 25390000 ext. 7600 / 8253

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Como resultado de este proceso institucional a la fecha se ha logrado la certificación en el tema de las siguientes personas profesionales de Medicina General, Medicina Familiar y Comunitaria, así como, de Pediatría:

Año	Nombre	Disciplina de formación	Lugar de trabajo en este momento
2022	Marcela González Sáenz	Pediatría	Área de Salud Buenos Aires
2022	Robert Moya Vásquez	Pediatría	Hospital de San Ramón
2022	Eric Jose Gómez Navarrete	Medicina General	Área de Salud de Barranca
2022	Luis Miguel Fallas Duran	Medicina General	Área de Salud de Corredores
2022	María Laura Monge Padilla	Pediatría	Área de Salud de Coronado
2022	Ana Yessenia Alfaro Cruz	Medicina Familiar y Comunitaria	Área de Salud de Bagaces
2022	Maria José Ortiz Echeverría	Medicina General	Área de Salud de Aserrí
2022	Karol Paola Mora Morales	Pediatra	Hospital de Heredia
2023	Luis Ugalde Delgado	Medicina General	Área de Salud Goicoechea 2
2023	Teyshell Simpson Johnson	Medicina Familiar y Comunitaria	Área de Salud de Matina
2023	Miguel Trejos Román	Medicina Familiar y Comunitaria	Área de Salud Pital
2023	Vanessa Araya Vargas	Medicina Familiar y Comunitaria	Área de Salud Alajuela Sur
2023	Jorge Beltrán Villalobos	Medicina General	Área de Salud Montes de Oro
2023	Brenda Víquez Murillo	Medicina General	Hospital de Heredia
2023	Laura Ramírez Castro	Medicina General	Área de Salud Goicoechea 1
2023	Juan Luis López Rosales	Medicina General	Hospital La Anexión
2023	Adriana Solórzano Rodríguez	Medicina General	Área de Salud de Chacarita
2023	Nieves Álvarez Robles	Medicina General	Área de Salud San Rafael de Puntarenas

Fuente. Adaptado de Oficio ADFH-SAACIP-1382-2023 del Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internados y Posgrados, CENDEISS.

Estos profesionales, cuentan en este momento con la formación adecuada para realizar la implementación de consultas de atención a trastornos de comportamiento.

Sumariamente, a esta estrategia, como parte de la formación de pregrado de profesionales de pediatría de las últimas generaciones, se incluye la rotación durante un mes por el Servicio de Psiquiatría y Psicología del Hospital Nacional de Niños de manera que dichos profesionales al graduarse cuenten con la información y habilidades necesarias para realizar como parte de sus funciones el desarrollo de consultas de comportamiento.



De manera tal, que la institución reconoce el esfuerzo y compromiso de todos estos profesionales y agradece a cada establecimiento de salud realizar las acciones correspondientes para que a partir de la publicación de este oficio cada área de salud y hospital en el cual laboran desarrolle la consulta correspondiente y se cuente con el apoyo farmacéutico requerido.

La consulta debe aplicarse bajo la modalidad de **Consulta con procedimiento** normalizada a través del Lineamiento Técnico "LT.GM.DDSS.231021. Consulta riesgo del desarrollo para niñas y niños. Áreas De Salud, Hospitales Periféricos y Regionales de la CCSS". Con la implementación de estas consultas, se espera fortalecer la atención integral de la salud mental de las personas menores de edad.

Ambas estrategias citadas, continuarán implementándose para robustecer progresivamente nuevos miembros del personal en ejercicio en sus conocimientos y habilidades para la atención de alteraciones del neurodesarrollo y comportamiento en niñas, niños y adolescentes.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

Dr. Marino Ramírez Carranza
Gerente a. i.

MRC/AJNR/JMAC/Kattia

Estudio y redacción: Dr. José Miguel Angulo Castro. Revisión técnica: Dra. Ana Jéssica Navarro Ramírez

Anexos: Circular DFE-AMTC-0729-2021.

Lineamiento Técnico LT.GM.DDSS.231021. Consulta riesgo del desarrollo para niñas y niños. Áreas de Salud, Hospitales Periféricos y Regionales de la CCSS. Versión 02.

C: Comité Central de Farmacoepidemiología Área de Terapéutica Clínica y Medicamentos, Dirección de Farmacoepidemiología
Archivo

Referencia: (2901-27739-23)